

ADENDA No. 2

INVITACIÓN PARA SELECCIONAR LAS EMPRESAS DE NEGOCIO DIGITAL QUE PARTICIPARÁN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA FASE INMERSIÓN - MISIÓN SOFTLANDING - APPS.CO

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Seleccionar a las empresas de negocio digital que harán parte de la Misión Softlanding de la fase Inmersión de programa APPS.CO.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Fideicomiso, en adelante INNPULSA COLOMBIA, se permite modificar lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral 8. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, "INNPULSA COLOMBIA comunicará mediante adendas enumeradas todas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a esta invitación y se publicarán en la página web de <https://www.innpulsacolombia.com> y <https://www.apps.co>."

PRIMERO: se modifica el numeral **2.2.2. ETAPA 2: SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE NEGOCIO DIGITAL BENEFICIARIAS** de los términos de referencia.

Para tal efecto, la modificación se escribe en letra cursiva, subrayado y en color rojo. En este sentido, los numerales mencionados quedan así:

2.2.2. ETAPA 2: SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE NEGOCIO DIGITAL BENEFICIARIAS:

Conforme a la información consignada en el Formulario de Postulación, el Operador designado, realizará la selección de las empresas de negocio digital, de acuerdo con los requisitos definidos en los numerales 2.6. CRITERIOS MÍNIMOS HABILITANTES y 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, respectivamente.

Durante la etapa de selección, se conformará un banco de elegibles con las empresas de negocio digital cumplan con los requisitos, sin embargo, por tener un cupo limitado no lograron ingresar al programa.

Se dispondrá del Banco de Elegibles en el orden que hayan quedado en el puntaje según los criterios de evaluación.

Una empresa de negocio digital podrá ingresar posterior a la publicación de resultados del programa en los siguientes casos:

- 1) Cuando alguna empresa de negocio digital no firme la Carta de Compromiso justificando los motivos por los cuales no puede ingresar al programa.*
- 2) Cuando se adicionen recursos al programa que permitan la selección de nuevas empresas de negocio digital.*

Una vez sean seleccionadas las empresas de negocio digital beneficiarias, *así como el banco de elegibles*, la publicación de los resultados se hará a través de la página web del programa www.apps.co y de





INNPULSA COLOMBIA www.innpulsa.com, además se le notificará por medio de correo electrónico del líder suministrado en el formulario de postulación.

El presente se publica el once (11) de agosto de 2022 en la página web <https://www.innpulsa.com> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA



Calle 28 # 13a - 15 Piso 37 | Bogotá, Colombia



www.innpulsa.com



+571 7491000